

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

1. Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Acompañar en la estructuración, actualización y recolección de información necesaria para la construcción del programa de transparencia y Ética pública. B) Realizar capacitaciones en transparencia y acceso a la información. C) Generar las acciones necesarias para la recolección de información para dar respuesta al informe de índice de transparencia ante la procuraduría. D) Ejecutar las demás actividades inherentes conexas y complementarias que se adecuen al objeto contractual asignadas por el jefe de la Oficina.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes JULIO DE 2026 .	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

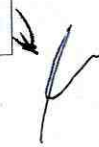
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.03-19.13-6353, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo con el informe de actividades No.1 presentado por el contratista. cómo se detalla a continuación:

-Actualizó y mejoró de manera integral el instrumento de medición y anexo de seguimiento programático del PTEP. Se realizó una verificación detallada de cada uno de los componentes del programa, consolidando los avances, indicadores y ajustes metodológicos en un documento unificado. Lo anterior, con el propósito de garantizar un control más eficiente y organizado de las actividades institucionales.

-Realizó presentación para el Seminario de Inducción y Reinducción de la entidad. Las acciones principales desarrolladas durante el periodo abarcaron:



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 3 de 7
--	---	---

- Gestión y programación de los cronogramas para las capacitaciones virtuales correspondientes a la vigencia actual.
- Orientación técnica y normativa sobre el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).
- Socialización de los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), garantizando el cumplimiento de las metas del Plan Institucional de Formación.

-Realizó el diseño, estructuración de la presentación y ejecución de la jornada de capacitación orientada a los municipios del departamento del Valle del Cauca, sobre la metodología para la construcción, actualización y seguimiento de los Mapas de Riesgos. Esta asistencia técnica se desarrolló con el propósito de brindar herramientas a las entidades territoriales para la adecuada identificación y mitigación de riesgos de corrupción, dando estricto cumplimiento a los lineamientos del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y a las directrices del Programa de Transparencia y Ética Pública (Decreto 1122 de 2024)."

-Participó a la jornada de capacitación sobre la metodología de monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la cual está dirigida a las secretarías y dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca. Durante la sesión se interiorizó el paso a paso del proceso de seguimiento, el cual abarca desde el envío de circulares y agendamiento de mesas de trabajo, hasta la gestión integral de insumos previos y posteriores (matrices de componentes programáticos, actas de formalización y reportes de campo), con el propósito de estandarizar la evaluación en toda la entidad."

-Participó en la presentación Software para Detección de "Banderas Rojas" y Gestión de Hallazgos, una muestra tecnológica para la automatización de alertas tempranas y validación de hallazgos en la gestión pública. Se analizó el motor de reglas del software, el cual cruza datos de diferentes fuentes (como contratación, ejecución presupuestal y SECOP) para generar alertas automáticas cuando se detectan patrones anómalos. Se revisaron los siguientes indicadores configurados en el sistema:

-Apoyó en la estructuración, diseño y elaboración de la presentación institucional sobre el tema de SIGRIP, así como participación en calidad de ponente auxiliar durante la sesión plenaria virtual de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción (RENOBA) de la Presidencia de la República. Durante este espacio, se representó al Observatorio para la Transparencia del Valle del Cauca y se socializaron los resultados, visibilizando la gestión regional ante instancias nacionales.", un espacio de aprendizaje en conjunto con otros observatorios y la manera como realizan sus diferentes proyectos

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

-Participó en capacitación GESCO, sobre la estrategia de implementación de la política de gestión de conocimiento y la innovación, TOMAS DE GESCO+I 2026, con el propósito de fortalecer la cultura de conocimiento de la entidad con proyectos de innovación, investigación, y buenas prácticas.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 7
--	---	---

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
 - **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
 - **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
 - **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- de los documentos del proceso: NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para el pago de la cuota número UNO, anexa certificaciones de afiliación a EPS-PENSION-ARL , según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

[Handwritten signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

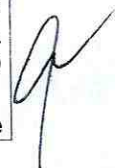
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	4.000.000				
Valor Adiciones					
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	4.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	4.000.000				
Valor total ejecutado	4.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONA, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

liquidación del mismo: NO APLICA

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

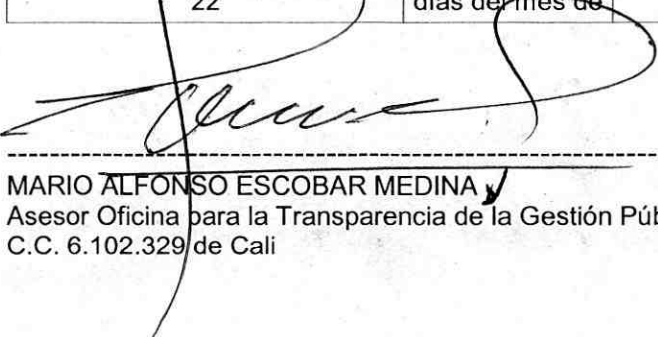
INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe		de		DE	
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:					
22	días del mes de	JULIO	de	2026	


 MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 Asesor Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.
 C.C. 6.102.329 de Cali